MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE CONTRATACION

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Nº Radicado **20178990525394 /** MDN-CGFM-JEMC-SEMCA-DIADF-DIAUC - 17-5

Bogotá D.C., 05 mayo 2017

CERTIFICACIÓN

Que el Comando General de las Fuerzas Militares, suscribió con el señor JOHN MAIKOL GONZALEZ RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.418.085 de Bogotá; el contrato por Prestación de Servicios Profesionales cuyo objeto es: "prestar sus servicios profesionales como abogado, para apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en la elaboración de contratos de prestación de servicios profesionales, modificatorios, actas de liquidación, cierre de expedientes y apoyo revisión de informes de supervisión que se celebren o desarrollen a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera." en la siguiente vigencia como se detalla:

Ministerio de Defensa Nacional –Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección Administrativa y Financiera, NIT.800230729-9.

Contrato	Valor Inicial	Valor Final	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cumplimiento
No. 152 del 24 de Marzo de 2015	$ 23.333.333.oo	$ 23.333.333.oo	27 de marzo de 2015	31 de diciembre de 2015	Satisfactorio
No. 003 del 07 de Enero de 2016	$24.000.000.oo	$24.000.000.oo	08 de enero de 2016	08 de septiembre de 2016	Satisfactorio
No. 319 del 07 de Enero de 2016	$14.000.000,oo	$14.000.000,oo	15 de Septiembre de 2016	30 de Diciembre de 2016.	Satisfactorio
No. 013 del 07 de Enero de 2016	$42.000.000.oo	$42.000.000.oo	16 de enero de 2017	16 de noviembre de 2017	En ejecución

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C.

Teniente Coronel VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera CGFM

Elaboro T/S1 Daysi Ibonshalve

Reviso TE Carlos [illegible]

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

PROSPERIDAD PARA TODOS

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información que reposa en el expediente contractual, el señor **JOHN MAIKOL GONZALEZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.418.085 expedida en Bogotá D.C., suscribió los contratos que se relacionan a continuación:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 209 DE 2013.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 1 de noviembre de 2013

OBJETO: Apoyar a la Dirección de Gestión de la Información, en el procesamiento de las bases de datos del Sistema Único de Gestión e información Litigiosa del Estado, de conformidad con los lineamientos que establezca la misma Dirección.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el procesamiento de bases de datos de las conciliaciones extrajudiciales en que se encuentre como parte interviniente la Nación, dentro del Sistema único de gestión e información litigiosa del Estado.
2. Apoyar el procesamiento de bases de datos de los procesos judiciales en contra de la Nación, dentro del Sistema único de gestión e información litigiosa del Estado.
3. Apoyar el procesamiento de bases de datos de los procesos arbitrales en que se encuentre como parte interviniente la Nación, dentro del Sistema único de gestión e información litigiosa del estado.
4. Apoyar el proceso de revisión de las solicitudes de conciliación extrajudicial ingresadas en el Sistema único de gestión e información litigiosa del Estado, de conformidad con las directrices impartidas por la Dirección de Gestión de la Información.
5. Apoyar el proceso de revisión de los procesos judiciales ingresados en el Sistema único de gestión e información litigiosa del Estado, de conformidad con las directrices impartidas por la Dirección de Gestión de la Información.
6. Presentar los informes de conformidad con las instrucciones suministradas por la Dirección de Gestión de la Información.
7. Presentar de manera periódica los resultados de productividad del procesamiento de datos de solicitudes de conciliación y procesos judiciales dentro del Sistema único de gestión e información litigiosa del Estado, de conformidad con los lineamientos que la Dirección de Gestión de la Información establezca para tal fin.
8. Participar en las reuniones que se programen dentro del marco del presente contrato.
9. Presentar los informes de conformidad con las instrucciones suministradas por la Dirección de Gestión de la Información.

10. Suministrar la información solicitada por la Agencia, en virtud del cumplimiento de su objeto contractual.
11. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

VALOR TOTAL: Hasta por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000), incluidos los impuestos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses o hasta el 31 de diciembre de 2013, contado a partir de la fecha de expedición del registro presupuestal por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Financiera, es decir, 1 de noviembre de 2013.

SUPERVISOR: Experto Grado 07 de la Dirección de Gestión de la Información.

ESTADO ACTUAL: Ejecutado

2. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 07 DE 2014.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 8 de enero de 2014

OBJETO: Prestar los servicios de apoyar a la Dirección de Gestión de la Información, en el procesamiento de las bases de datos del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado, de conformidad con los lineamientos que establezca la misma dirección.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el procesamiento de bases de datos de las conciliaciones extrajudiciales en que se encuentre como parte interviniente la Nación, dentro del Sistema único de gestión e información litigiosa del Estado.
2. Apoyar el procesamiento de bases de datos de los procesos judiciales en contra de la Nación, dentro del Sistema único de gestión e información litigiosa del Estado.
3. Apoyar el procesamiento de bases de datos de los procesos arbitrales en que se encuentre como parte interviniente la Nación, dentro del Sistema único de gestión e información litigiosa del estado.
4. Apoyar el proceso de revisión de las solicitudes de conciliación extrajudicial ingresadas en el Sistema único de gestión e información litigiosa del Estado, de conformidad con las directrices impartidas por la Dirección de Gestión de la Información.
5. Apoyar el proceso de revisión de los procesos judiciales ingresados en el Sistema único de gestión e información litigiosa del Estado, de conformidad con las directrices impartidas por la Dirección de Gestión de la Información.
6. Presentar los informes de conformidad con las instrucciones suministradas por la Dirección de Gestión de la Información.
7. Presentar de manera periódica los resultados de productividad del procesamiento de datos de solicitudes de conciliación y procesos judiciales dentro del Sistema único de gestión e información

litigiosa del Estado, de conformidad con los lineamientos que la Dirección de Gestión de la Información establezca para tal fin.
8. Participar en las reuniones que se programen dentro del marco del presente contrato.
9. Presentar los informes de conformidad con las instrucciones suministradas por la Dirección de Gestión de la Información.
10. Suministrar la información solicitada por la Agencia, en virtud del cumplimiento de su objeto contractual.
11. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

VALOR TOTAL: TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($13.599.984) incluidos los impuestos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el 8 de enero de 2014 hasta el 31 de julio de 2014.

SUPERVISOR: Experto Grado 07 de la Dirección de Gestión de la Información.

OBSERVACIONES: Cesión del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión No. 07 de 2014, celebrada el primero de agosto de 2014.

ESTADO ACTUAL: Cedido.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días de agosto de 2014.

CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA
Coordinadora

Elaboró: Lorena Avilán

ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA – ASECUM
NIT: 830.076.389-7

CERTIFICACIÓN

Con la presente nos permitimos informar que la señor(a) **Jhon Maikol Gonzalez Rodriguez** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1032418085 de Bogotá D.C, está vinculado a esta Asociación a través de la Orden Contractual de Prestación de Servicios **No. ANDJE 013-025-13**, suscrita el pasado 15 de febrero de 2013.

Se detalla a continuación el objeto de la OCPS: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa las actividades de apoyo para la alimentación en Derecho, según la demanda, el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, con las conciliaciones, procesos judiciales y trámites arbitrales allegados a la Agencia; actividad enmarcada dentro de los compromisos adquiridos en el Contrato Interadministrativo No 013 del 2013, celebrado entre la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - **ANDJE** y La Universidad Militar Nueva Granada - **UMNG**; así como el Acuerdo de Cooperación entre la UMNG y la Asociación de Egresados de Economía de la Universidad Militar Nueva Granada - **ASECUM**. Todo ello en desarrollo de su cargo como Asistente Grupo de Análisis y Alimentación.

Se certifica que ha desempeñado sus funciones con responsabilidad, honestidad y profesionalismo.

En constancia de lo anterior se suscribe la presente por solicitud del interesado, al primer (1) día del mes de octubre de 2013.

Cordialmente,

BEIMAR ARTURO CASTRO PEÑA
Gerente de Proyectos

ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA – ASECUM
NIT: 830-076389-7

CERTIFICA QUE:

El señor **JOHN MAIKOL GONZALEZ RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1032.418.083 de Bogotá, código 0302166, se encuentra presentando la práctica jurídica con nosotros, con el cargo de auxiliar de radicación, con vinculación desde el 21 de agosto de 2012, en horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

Se expide la presente certificación a solicitud de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA** en la ciudad de Bogotá D.C. a los (09) días del mes de enero de 2013.

Atentamente,

LUIS ALFONSO PARRA TELLEZ
PRESIDENTE